COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2012** a través de Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012. Esta Unidad Operativa de Contrataciones, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL Nº 242.370**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 439.995.830.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos treinta).**

El día jueves 08 de noviembre de 2012, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	FABIOLA S.A.	80022158-3

Siendo las 08:50 horas del día 08 de noviembre del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 242.370 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"**, siendo el proveedor vencedor conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 242.370**, en su página 2:

OFERENTES	ITEMS	PRECIO OFERTA
FABIOLA S.A.	Item Nº 2 - Diesel	281.068.930.-

Conforme a lo establecido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, párrafo I, donde se establece que: **"Los oferentes ubicados en el 1º y 2º lugar de cada item, deberá presentar los documentos solicitados, para el día viernes 09 de noviembre del 2012 hasta las 10:45 hs, a fin de realizar la apertura de la misma a las 11:00 horas y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC."**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día viernes 09 de noviembre del 2012, a las 10:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 11:00 horas se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 114/2012**, la empresa que ha presentado su oferta para la apertura del sobre en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**FABIOLA S.A.**	**281.068.930.-**	**COMPLETA**

La oferta está debidamente sellada, numerada y firmada.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta del oferente vencedor, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE N° 242.370**, y que han presentado su oferta para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos que se especifican más arriba, conforme a lo establecido en el SECCION I del Pliego de Bases y Condiciones, Puntos 13.2; 13.3 y 13.4; respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Requisitos	FABIOLA S.A
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que el oferente mencionado mas arriba, ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar la planilla de listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron la oferta de la firma comercial **FABIOLA S.A.,** del presente proceso, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios del oferente ganador **FABIOLA S.A.**, se procedió a analizar si se ajusta a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si ha proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de la oferta, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluaron la planilla de precios de costos referenciales y la oferta del oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que la oferta del mismo, se ajusta a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dicho oferente, **"CUMPLE"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

El oferente ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos razón por la cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios del mismo y otros documentos presentados por el oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas, concluimos que **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

INDICES SOLICITADOS EN EL PBC	FABIOLA S.A
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	3,21
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,31
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	0,11

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas, ha proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas de los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dicho oferente **"CUMPLE"** con estos requisitos y por lo cual está capacitado para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **FABIOLA S.A.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar los contratos y los precios presentados, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.581, que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 242.370,** recomendamos lo siguiente:

1°.- **APROBAR** el resultado de la evaluación y recomendar la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 23/2012**, "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM**", para la Armada Paraguaya a favor de la siguiente firma comercial:

a) **FABIOLA S.A.,** para el item Nº 2, hasta la suma de **Gs. 281.068.930.- (Guaraníes Doscientos ochenta y un mil millones sesenta y ocho mil novecientos treinta);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2°.- **DECLARAR** desierto el ítem Nº 1, según el Art. Nº 30 de la Ley Nº 2051/03, inciso ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;***

3°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	360	10	99	200	Combustibles y Lubricantes.	281.068.930.-
TOTAL GENERAL:								**281.068.930**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 12 de noviembre de 2012.-

JORGE LEDEZMA
SO 2° E – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY AGUILAR
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ANEXO A:

LCO – SBE – Nº 23/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM" – LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	Cant. Adj.	Cant. Llamado	Diferencia
1	15101505-001	Diesel	49.397	49.397	0

JORGE LEDEZMA
SO 2º F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY AGUILAR
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3